2015	13	08	01	P-3.366

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION ALTAGRACIA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: CARMEN SALMERON ZAMBRANO Y VICTOR FLORES HERRERA.-
A FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS LAZ QUIJIJE.-

CUANTIA: USD. $.12.000.00.-
FECHA: 08 DE MAYO DEL 2015.-

2015	13	08	01	P-3.366

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: CARMEN MARIANA SALMERON ZAMBRANO Y VICTOR MODESTO FLORES HERRERA A FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS MONSERRATE LAZ QUIJIJE.-

CUANTIA: USD. $.12.000.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ocho de mayo del año dos mil quince, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor VICTOR MODESTO FLORES HERRERA, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora CARMEN MARIANA SALMERON ZAMBRANO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora GLADYS MONSERRATE LAZ QUIJIJE, soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad: panameña el señor Víctor Flores Herrera y ecuatoriana la señora Gladys Laz Quijije, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco

entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor VICTOR MODESTO FLORES HERRERA, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora CARMEN MARIANA SALMERON ZAMBRANO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los VENDEDORES; y, por otra parte la señora GLADYS MONSERRATE LAZ QUIJIJE, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la COMPRADORA., **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización ALTAGRACIA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron por intermedio de su Agente Oficioso la señora María Salmerón Zambrano, por compra a los señores: José Saltos Vechere y Ángela Arteaga, mediante Escritura Pública de

Compraventa, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de julio del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA- Los señores: VICTOR FLORES HERRERA y CARMEN SALMERON ZAMBRANO, declaran que aceptan la compra hecha a su favor, por intermedio de su Agente Oficioso la señora María Salmerón Zambrano, del terreno descrito en la cláusula anterior; y, por lo tanto y por medio del presente instrumento, los vendedores hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, la totalidad del terreno el mismo que está ubicado en la Lotización Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que está signado con el Número NUEVE de la Manzana D Dos y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública de la Lotización; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el lote de terrenos número Dieciocho de la misma Manzana; Por Un Costado, veinticinco metros y lindera con el lite de terrenos Número Ocho de la misma Manzana; y, Por el Otro Costado, los mismos veinticinco metros y lindera con el lote de terreno Número diez de la misma Manzana, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la

parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOCE MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la

Registro de la Propiedad de Manta

19865

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19865:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de febrero de 2010*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Altagracia de la Parroquia Urbana Tarqui, pertenecciente al Cantón Manta, signado con el numero NUEVE, de la Manzana D Dos.Con los siguientes linderos y dimensiones:POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública de la Lotizacion.POR ATRAS: Los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno numero dieciocho de la misma Manzana.POR UN COSTADO: Veinticinco metros y lindera con el lote de terreno numero Ocho de la misma Manzana.POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y lindera con el lote de terreno numero diez de la misma Manzana.Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	956	24/08/1982	1.478
Compra Venta	Compraventa	1.110	15/07/1988	3.278

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 24 de agosto de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.478 - Folio Final: 1.479
Número de Inscripción: 956 Número de Repertorio: 1.463
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de agosto de 1982
Escritura/Juicio/Resolución:

Registro Público Municipal Registro de la Propiedad de Manta

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Abad Saltos, por sus propios derechos y como Mandatario de su esposa Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño

d e A b a d .

El lote de terreno signado en el respectivo plano con el número Nueve de la manzana D Dos de la lotización Altagracia. Con una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013376	Saltos Vechere Jose Rufino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 13 de julio de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.278 - Folio Final: 3.281

Número de Inscripción: 1.110 Número de Repertorio: 1.664

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de abril de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Rufino Saltos Vechere, por sus propios derechos y como Mandatario de su esposa Sra. Angela Demericia Arteaga de Saltos.María Esperanza Salmerón Zambrano, en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Carmen Mariana Salmerón Zambrano de Flores.

Inmueble ubicado en la Lotización ALTAGRACIA de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta, signado con el número Nueve de la manzana D Dos. Con una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000014544	Salmeron Zambrano Carmen Mariana	Casado(*)	New York
Vendedor	80-0000000036314	Arteaga Angela Demericia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013376	Saltos Vechere Jose Rufino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	956	24-ago-1982	1478	1479

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:49:21 del martes, 05 de mayo de 2015

A petición de: Gloria Muñoz Ortiz

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
13101371I-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

05 MAYO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0100869

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . . . . . FLORES CARMEN SALMERON DE . . . . . .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de Mayo de 20 15.

VALIDO PARA LA CLAVE
2111006000 LOT. ALTAGRACIA MZ D- 2 LT. #9
Manta, ocho de mayo del dos mil quince

3

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 123110

Nº 123110

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Fecha: 6 de mayo de 2015 *No. Electrónico:* 31521

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-10-06-000

Ubicado en: LOT. ALTAGRACIA MZ D- 2 LT. #9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	FLORES CARMEN SALMERON DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**12000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	12000,00

Son: DOCE MIL DOLARES

12.00
5.6.00
5.6.00

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 06/05/2015 11:20:27

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. 0001**956

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente FLORES CARMEN SALMERON DE ubicada LOT.ALTAGRACIA MZ D_2 LT. #9 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $12000.00 DOCE MIL DOLARES 00 /100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA ESCRITURA 1982

Manta, 08 de mayo del 2015

M.E

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000382906

5/8/2015 3:28

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de. COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-11-16-36-000	250,00	12000,00	170995	382906

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	FLORES CARMEN SALMERON DE	LOT. ALTAGRACIA MZ D-2 LT. #9

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304359936	LAZ QUIJIJE GLADYS MONSERRATE	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	120,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	36,00
TOTAL A PAGAR	156,00
VALOR PAGADO	156,00
SALDO	0,00

EMISION: 5/8/2015 3:28 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000058497

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DE CONTRIBUYENTE

CI/RUC: FLORES CARMEN SALMERON DE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: C. 28 DE NOVIEMBRE MZ- D/2 LT 9

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 369471
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/04/2015 11:39:02

DESCRIPCIÓN	VALOR
	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 29 de Julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL SELLO DE CAJA

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 115 / 2015

Tomo 2 . Página 115

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 29 de abril de 2015, ante mí, IVAN EDUARDO TORRES DONOSO, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **CARMEN MARIANA SALMERON ZAMBRANO,** de nacionalidad **ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301221600,** , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere (n) **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **VICTOR MODESTO FLORES HERRERA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, con estado civil Casado y Cédula de IDENTIDAD número 1312457599,** con domicilio en Chone,Provincia MANABI para que en su nombre y representacion proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN LOTE DE TERRENO,**ubicado en la ciudad de **MANTA,** Provincia de(l) **MANABI.** República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del. Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s) Para el otorgamiento de éste Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

CARMEN MARIANA SALMERON ZAMBRANO

IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inserto en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 29 de abril de 2015

IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
Arancel (Acuerdo 116) a
Valor: $ 1.00

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130122160-0

SALMERON ZAMBRANO CARMEN MARIANA

MANABI/CHONE/CHONE

12 SEPTIEMBRE 1947

PEC-CNE 001-1 0310 00955 F

MANABI/ CHONE

CHONE 19 Febrero 1947

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130435993-6

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

LAZ QUIJIJE
GLADYS MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-04-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN/OCUPACIÓN: QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LAZ FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUIJIJE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA
2015-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-01-15

E433364242

0045835

002

002 - 0068

NÚMERO DE CERTIFICADO

1304359936

CÉDULA

LAZ QUIJIJE GLADYS MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

LOS ESTEROS

3
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANO

IDENTIDAD 131245759-9
VICTOR MODESTO FLORES HERRERA
PANAMA PANAMA
OCTUBRE 26 DE 1945
Exé.40 32279 87679 M
QUITO PICHINCHA 2004

ESTADOUNIDENSE V4343 V2222
C/C. CARMEN MARIANA SALMERON ZAMBRANO
SECUNDARIA LAS PERMITIDAS POR LA LEY
VICTOR MODESTO FLORES ALONSO
ABIGAIL HERRERA SANCHEZ
PORTOVIEJO, OCTUBRE 05/2004
OCTUBRE 05 DEL 2016

0060628

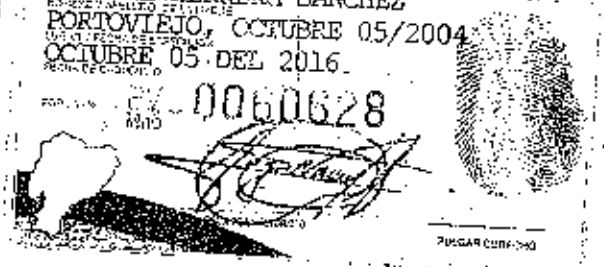

completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquello se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

VICTOR M. FLORES HERRERA
C.I. No. 131245759-9

GLADYS MONSERRATE LAZ QUIJIJE
C.C. No. 130455993-6

EL NOTARIO.-

NOTARIA 01 MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO - (09 FOJAS) ESC No 2015-13-08-01-P-3.366 -

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO: 05/05/15 FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 2111006

NOMBRES y/o RAZON: Carmen

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR TELFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO: CA (CJ)

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA

INFORME TÉCNICO

Se entregan datos de predios SPS

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA 06/05/2015

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19865

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19865:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de febrero de 2010*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Referencial/Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 211006

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Altagracia de la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta, signado con el numero NUEVE, de la Manzana D Dos.Con los siguientes linderos y dimensiones:POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública de la Lotizacion.POR ATRAS: Los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno numero dieciocho de la misma Manzana.POR UN COSTADO: Veinticinco metros y lindera con el lote de terreno numero Ocho de la misma Manzana.POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y lindera con el lote de terreno numero diez de la misma Manzana.Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	956	24/08/1982	1.478
Compra Venta	Compraventa	1.110	13/07/1988	3.278

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : martes, 24 de agosto de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.478 - Folio Final: 1.479
Número de Inscripción: 956 Número de Repertorio: 1.463
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de agosto de 1982
Escritura/Juicio/Resolución:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Abad Saltos, por sus propios derechos y como Mandatario de su esposa Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño

d e A b a d

El lote de terreno signado en el respectivo plano con el número Nueve de la manzana D Dos de la lotización Altagracia. Con una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013376	Saltos Vechere Jose Rufino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 13 de julio de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.278 - Folio Final: 3.281

Número de Inscripción: 1.110 Número de Repertorio: 1.664

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de abril de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Rufino Saltos Vechere, por sus propios derechos y como Mandatario de su esposa Sra. Angela Demericia Arteaga de Saltos.María Esperanza Salmerón Zambrano, en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Carmen Mariana S a l m e r ó n Z a m b r a n o d e F l o r e s .

Inmueble ubicado en la Lotización ALTAGRACIA de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta, signado con el número Nueve de la manzana D Dos. Con una superficie total de Doscientos cincuenta metros c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000014544	Salmeron Zambrano Carmen Mariana	Casado(*)	New York
Vendedor	80-0000000036314	Arteaga Angela Demericia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013376	Saltos Vechere Jose Rufino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a fa(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	956	24-ago-1982	1478	1479

Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registral: 19850

Página: 2 de 2

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:49:21 del martes, 05 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
1310137111-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador